



*Excmo. Ayuntamiento de  
Santa Bárbara de Casa  
(Huelva)*

**Organismo:**

Santa Bárbara de Casa

**Fecha de Publicación:**

05/08/2020 12:17:00

2020/000000032

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA BÁRBARA DE CASA  
ANUNCIO**

Por resolución de la alcaldía-presidencia del Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa coincidente con la fecha de la firma digital, se ha dispuesto aprobar con carácter urgente el procedimiento administrativo para adjudicar el uso privativo del puesto vacante del mercado municipal de abastos destinado a la actividad de pescado fresco, por lo que el pliego de condiciones se somete a información pública mediante el presente anuncio durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del mismo en el perfil de contratante, tablón de edictos del Ayuntamiento y tablón edictal electrónico, en los términos del artículo 64 del Decreto 18/2.008, de 24 de enero. Simultáneamente se efectúa convocatoria pública, de forma que, durante el citado plazo, los/as interesados/as podrán presentar propuestas, si bien la licitación se paralizará en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de cláusulas administrativas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
  - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Concesión administrativa del uso privativo de puesto vacante del mercado de abastos para venta de pescado fresco.
  - b) Lugar de ejecución: plaza de abastos
  - c) Plazo de duración de la concesión: 4 años prorrogable por otro periodo igual.
  - d) En el presente contrato no se contempla ejecución de obras por el adjudicatario.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente
  - b) Procedimiento: Abierto
  - c) Forma: Varios criterios de adjudicación (concurso)
4. Canon de explotación: Importe total del contrato 1.680,00 euros por la duración total del contrato, a razón de 30,00 euros mensuales mejorable al alza por ocupación del puesto a las que se podrá añadir 30,00 euros/mes por utilización de la cámara frigorífica, en su caso.
5. Obtención de documentación e información.

Código Seguro de Verificación	IV67YGYLZJFZZ6XZAHVHGEBVEI	Fecha	05/08/2020 12:01:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LEONARDO ROMERO PEREZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV67YGYLZJFZZ6XZAHVHGEBVEI">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV67YGYLZJFZZ6XZAHVHGEBVEI</a>	Página	1/2





**Excmo. Ayuntamiento de  
Santa Bárbara de Casa  
(Huelva)**

- a) Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa
- b) Domicilio: Calle Nueva, 1
- c) Localidad y código postal: Santa Bárbara de Casa; 21570
- d) Teléfono: 959-570034
- e) Telefax: 959-570326
- f) Fecha límite de presentación de propuestas: diez días hábiles desde la publicación del anuncio en el perfil de contratante, tablón edictal de este Ayuntamiento y sede electrónica.

6. Requisitos específicos del contratista

Conforme a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas

7. Apertura de las ofertas. Se realizará en la forma que determine el pliego de cláusulas.

8. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse el pliego: [www.santabarbaradecasa.com](http://www.santabarbaradecasa.com)

En Santa Bárbara de Casa, a la fecha de la firma digital.

El Alcalde Presidente

Fdo. Leonardo Romero Pérez

Código Seguro de Verificación	IV67YGYLZJFZZ6XZAHVHGEBVEI	Fecha	05/08/2020 12:01:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LEONARDO ROMERO PEREZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV67YGYLZJFZZ6XZAHVHGEBVEI">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV67YGYLZJFZZ6XZAHVHGEBVEI</a>	Página	2/2

